



SELO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

Concilio

Quando en las dhas Capitulares de esta  
villa de Manarón, y veinte y uno de  
Febrero mil setecientos ochenta y tres  
años los señ: Dn Alonso de Pardey  
Granado, y Dn Leonardo de Vivanco Landin  
Al. ordinario en ella por Sr. Dn  
Juan. Javier Zamora Molina, Alfonso  
maion Perpetuo Dn Benancio de Vivanco  
Dn Francisco Landin Bellin, Dn Andre  
de Teray Landin Dn Manuel de Pardey, Dn  
Antonio Landin y Dn Andrey de Vivanco  
Sr. Perpetuo, Dn Gines Maria Oliva diputada,  
Dn Josef Amara Sr. Sindico Mal. y  
Dn Pedro Navarro Sindico Sr. de Senora  
todo en forma de Consejo, Jur y Reg.  
para tratar ley. Cosas vitales y pende  
necientes al bien pp. Acordaron lo sig.

En este Ayuntamiento representado en memorial  
dado por Dn Manuel Garcia de Pardey, Sr. y Reg.  
de Perpetuo de esta villa y Dn Gines, Dn Josef  
y Dn Alfonso Garcia Pardey, del mismo vecin

